



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18

SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2017 se ha decretado la quiebra a PIRAUX S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 6.5.2011, bajo el N° 8641, L° 54, T° de Sociedades por Acciones, con domicilio en Av. Paseo Colon 1181 - 8° piso A de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 5.6.2017 al Sindico Berta Coronado con domicilio en la calle Carlos Calvo 1305, Piso 14, Dto 60 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 1.8.2017 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13.9.2017. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PIRAUX SA S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 19 de abril de 2017. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 21/04/2017 N° 24981/17 v. 27/04/2017

Fecha de publicacion: 26/04/2017